



**QUINTA ACTA DE SESIÓN 2023.  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
21 DE JUNIO DE 2023 DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

*En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos del día 21 de junio de 2023, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 39 numeral 02, artículos 40, 41, 44, 45, 47 y 63 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los regidores CC. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO, ELIZABETH SALCEDO SALGADO, MARÍA MAGDALENA CASTAÑEDA GONZÁLEZ, BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA. Presidente y vocales respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, la cual siguió su curso de la siguiente manera: -----*

*El Presidente de Comisión, C. Jesús Martínez Navarro, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: -----*

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- II.** Lectura y aprobación del orden del día.
- III.** Entrega del proyecto del modelo de Protocolo Cero Municipal de la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia. Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual en el Ámbito Laboral para la Administración Pública el Municipio de Ocotlán, Jalisco (Protocolo Cero, Municipal).
- IV.** Asuntos varios.
- V.** Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO.** - Al desahogo del primer punto del orden del día, El C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO, Presidente de la Comisión, dio lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Jesús Martínez Navarro.	Presidente	Presente

*Elizabeth S.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2	C. María Magdalena Castañeda González	Vocal	Presente
3	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Vocal	Presente
4	C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	Ausente

El C. Presidente de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión, ya que nos encontramos tres de los cuatro regidores pertenecientes, se declaran válidos todos los acuerdos que se tomen e ella. Así mismo solicito la justificación de la ausencia de la C. Bertha Alicia Rocha García, debido a que se encuentra en una reunión previamente agendada para tratar temas referente a una de sus comisiones edilicias y agendas laborales, por lo que pido se pueda justificar su inasistencia, si están a favor, les solicito que Levanten su mano para aprobar la moción.

No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro.	Presidente	A Favor
2	C. María Magdalena Castañeda González	Vocal	A Favor
3	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Vocal	A Favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con tres votos a favor de los y las regidores presentes. -----

**SEGUNDO PUNTO.** - Abordando el segundo punto, **LECTURA DE LA APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA, EL C. JESÚS MARTINEZ NAVARRO**, Presidente de la Comisión pongo a consideración el contenido del mismo, cuestionando si hay alguna modificación a su solicitud, no existiendo ninguna solicitud, si están a favor, les solicito que levanten su mano para aprobar la moción:

No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro.	Presidente	A Favor
2	C. María Magdalena Castañeda González	Vocal	A Favor
3	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Vocal	A Favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con tres votos a favor de los y las regidores presentes. -----

**TERCER PUNTO.- El C. Jesús Martínez Navarro**, en lo referente al tercer punto del orden del día; Entrega del proyecto del modelo de Protocolo Cero Municipal de la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia. Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual en el Ámbito Laboral para la Administración Pública el Municipio de Ocotlán, Jalisco (Protocolo Cero, Municipal). Si bien el documento se los hice llegar, el protocolo consiste en que se determine el

*Elizabeth S.S.*



seguimiento que debe de tener, este lo propone la secretaría de igualdad sustantiva y lo que propone es el seguimiento que se debe llevar a cabo dentro de la administración pública, con la finalidad de que si existe abuso, cómo prevenir sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual dentro del mismo gobierno municipal, sin embargo es un protocolo que ya lo tenemos contemplado, pero no está protocolizado y la intención es de que este protocolo pueda subir al pleno y se ha aprobado, por lo tanto asigna responsabilidades, tanto a lo que corresponde al instituto de la mujer cual es el seguimiento que debe tener en caso de que exista hostigamiento o acoso sexual laboral, pero a su vez, faculta al órgano de control interno con la finalidad de que le pueda dar seguimiento y al mismo tiempo pueda sancionar de alguna manera más efectiva a quién incurra en uno de estos delitos, el protocolo ya está establecido de hecho ya lo platiqué con el instituto de la mujer con la licenciada cesiha, con la finalidad que si existiera alguna modificación se le haga, con base a esto podemos proponer se formalice, se apruebe y se pueda llevar a cabo de forma legal para que existan sanciones o se designe responsabilidades en caso de que exista un servidor público que esté con facultades y no las lleve a cabo voy a mencionar el más reciente que sucedió, que fue hace unos meses estaba pasando una persona de bomberos una mujer presentó una denuncia por acoso sexual y se tardó al parecer después tuvo que desistirse sin embargo el problema que radica el interior es, que muchas veces no se tiene el seguimiento del protocolo, que los trabajadores pueden seguir, por lo tanto en este caso se protocoliza y se sabe el seguimiento, lo que haría más efectivo y les daría más tranquilidad también a un trabajador o trabajadora y al mismo tiempo también a las diferentes instancias o a nosotros de más servidores que podamos estar asesorando a personas que estén en alguna situación ¿no sé si ustedes tengan algún comentario al respecto?-----

- C. María Magdalena Castañeda González.- Se me hace muy bien redactado, quisiera ver la posibilidad de agregar un punto para motivar a las mujeres a que denuncien, porque se les da toda la información y se les dice pero como que no tienen confianza en las autoridades, a los entes públicos en la cual ellas pueden apoyarse.-----

- C. Jesús Martínez Navarro.- Si bien aquí no existe un tema de cómo motivarlas directamente, pero sí reglamenta las diferentes acciones y sobre todo quiénes tienen la competencia en el artículo 8 establece en el capítulo 2 donde dice instancias encargadas del seguimiento del protocolo zona de atribuciones del instituto de las mujeres en la implementación del protocolo, las siguientes; uno elaborar la política pública para prevenir atender sancionar y erradicar el hostigamiento como acoso sexual en el ámbito

Elizabeth S.



laboral qué quiere decir, también menciona establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento sexual aquí también se le obliga y se le faculta para que haga las dos partes, una es prevenir, atender y darle seguimiento cuando ya sucedió y cuando hablamos de prevenir es generar la conciencia de las personas para evitar que suceda y al mismo tiempo establecer las medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento en el ámbito laboral, aquí en esta parte es prevenir atender y sancionar, qué quiere decir que es la encargada de diseñar estrategias de cómo impulsar y cómo reaccionar cuando exista una situación que comenta regidora y se realice la denuncia, por eso a cada una de las dependencias se les dice a quién le corresponde, porque muchas veces pudiéramos pensar que le corresponde a seguridad pública podríamos pensar que le corresponde a recursos humanos para que ellos atiendan ya que es tema del personal pero en este caso se está especificando que sería tema del instituto de la mujer quien tiene que hacerlo que tienen que trabajar en este tipo de estrategias.-----

- C. María Magdalena Castañeda.- Esperemos que exista buena participación de todos, que exista buena participación de todos los involucrados en este proyecto. -----

- C. Jesús Martínez Navarro.- Inclusive en la fracción 4 habla sobre la implementación las estrategias de difusión sobre prevención de hostigamiento, aquí lo que podemos agregar es que sea diseñar implementar campañas de difusión sobre prevención pero también del seguimiento y de la seguridad que pueden tener las personas al denunciar porque muchas veces no lo hacen porque se hace pública su información o por el miedo a que exista una represaría, aquí es donde se pudiese implementar.-----

- C. María Magdalena Castañeda González.- Aquí es donde me surge la duda que ellas denuncien y que no le hagan nada al agresor, que ellas están denunciando, ellas quedarían expuestas sin protección y la persona denunciada siga haciendo lo mismo.-----

-C. Jesús Martínez Navarro.- Lo considerare de como ver la posibilidad de agregarlo y si compete en las facultades del instituto de la mujer o de alguna otra dependencia que tenga que intervenir para el tema de protección, ¿Algo más?-----

- C. Elizabeth Salcedo Salgado.- El instituto de la mujer será la encargada de canalizar a quien le corresponde ¿ahí también entra seguridad pública?-----

C. Jesús Martínez Navarro.- No, aquí entra el órgano de control interno, primero toma el caso el instituto de la mujer y es quien direcciona obviamente si ya va más allá de una agresión, ya hay violencia constante o en el momento tiene que entrar seguridad pública, pero como es un protocolo de seguimiento basado en un hostigamiento que se da de manera repetitiva, mi manera de interpretarlo lo turnan inmediatamente a contraloría

*Elizabeth S.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



para que el órgano de control interno empiece a girar las instrucciones a las diferentes dependencias y al mismo tiempo requiera al servidor público, para que se inicie la investigación, pero ya es el proceso administrativo e inclusive aquí hablan de la separación del cargo o habla de la modificación de los horarios tanto de la víctima como del victimario.-----

-C. Elizabeth Salcedo Salgado.- ¿Entonces es más extenso el proceso?-----

-C. Jesús Martínez Navarro.- Es todo el proceso que se debe seguir, es un tema donde se ve en riesgo, la persona, la naturaleza del evento implica que se tiene que llamar a seguridad pública y en este caso tenemos a código violeta, pero cuando ya hay riesgo, imaginemos que hay una amenaza en el momento que lo está denunciando en automático se inicia el procedimiento conforme el protocolo, que implica asesorar a la persona, vincularla a órgano de control interno para que empiecen a deslindar responsabilidades.-----

- C. Elizabeth Salcedo Salgado.- ¿Si hay agresión o amenazas la persona queda lesionada en ese momento cuando llegan a ese punto que procede?-----

- C. Jesús Martínez Navarro.- Es cuando interviene seguridad pública ya se hace la denuncia.-----

- C. Elizabeth Salcedo Salgado.- Si le dan tiempo a esta persona que lo agredió se retire ¿cómo se va a proteger a esta persona?-----

- C. Jesús Martínez Navarro.- Es lo que tenemos que trabajar, ¿cómo se van a realizar las medidas de protección para la persona que está denunciando? para que esto motive a denunciar y se sientan protegidas, es importante que contemple el tema de protección.---

- C. Elizabeth Salcedo Salgado.- ¿Entra la agresión verbal y física si hay una agresión física pero también si es verbal?-----

- C. Jesús Martínez Navarro.- Si, estamos hablando de violencia verbal en términos sexuales estamos hablando de violencia sexual, se cataloga como violencia sexual si va en esos términos.-----

- C. Elizabeth Salcedo Salgado.- ¿Si te están gritando violentando también entra?-----

- C. Jesús Martínez Navarro.- Entra en el hostigamiento, aquí va mucho en razón de género, todo el tema va en razón de género, con la intención de proteger a las mujeres.--

- C. María Magdalena Castañeda González.- ¿y todavía no se contemplan los medios electrónicos?-----

-C. Jesús Martínez Navarro.- Aquí no lo maneja como tal, de manera particular, pero sí se entiende que son pruebas las que se presentan, porque al fin de cuentas se tienen que presentar pruebas, cuando se hace la denuncia cuando hay una cuestión administrativa

Elizabeth S.S.



y cuando hay hostigamiento con mayor razón, es una prueba fidedigna de que se le está acosando por medio de mensajes y sobre todo queda la evidencia.-----

- C. María Magdalena Castañeda González.- Lo que es una prueba también se contemplan los medios electrónicos, los teléfonos celulares o computadoras.-----

- C. Jesús Martínez Navarro.- Aquí lo voy a anotar, para ver si se puede contemplar, ya que este protocolo lo hizo la secretaría de igualdad sustantiva del estado, voy a ver y consultarlo si ellos, ya lo tenían contemplado que de alguna manera se vincule hacia un código civil o algún reglamento o alguna ley que esté manejando estos temas o se puedan anexar aquí.-----

- C. María Magdalena Castañeda González.- Muchas de las veces cuando ya está muy debilitada de tanto hostigamiento emocional aunque las lleven al doctor golpeadas no quieren denunciar por el temor pero la ley dice que otra persona puede denunciar no precisamente la afectada pero si fuiste una persona que presenciaste ves o tienes el conocimiento y muchas veces se ignora y no lo hacen.-----

-C. Jesús Martínez Navarro.- por ello establece el tema del instituto de la mujer debe establecer las medidas para prevenir esas conductas, tanto víctima como victimario ver qué medidas se van a realizar para prevenir y ver él porque o la raíz de los traumas tanto de la víctima como del victimario viene arrastrando y el porqué de su comportamiento.--

**CUARTO PUNTO.** - El C. Jesús Martínez Navarro, asuntos varios, ¿Si alguien quiere agregar algo? A lo que las regidoras dijeron que no.-----

**QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION.** - No habiendo más asuntos que tratar, El C. Jesús Martínez Navarro: Presidente de Comisión, concluyó **LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos del día 21 de junio de 2023. -----

**21 DE JUNIO DE 2023, OCOTLAN JALISCO.**

**ATENTAMENTE**

**C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO.**

**PRESIDENTE.**



\_\_\_\_\_  
**C. MARÍA MAGDALENA CASTAÑEDA GONZÁLEZ**  
**VOCAL.**

\_\_\_\_\_  
**C. ELIZABETH SALCEDO SALGADO.**  
**VOCAL.**

**LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA SESIÓN CELEBRADA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2023.**